

 <p>Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas</p>	<p>BASES GENERALES</p>	<p>FUNDACION “DR. FRANCISCO FERNANDEZ ENCISO”</p>
---	-------------------------------	--

1. INFORMACIÓN GENERAL:

- ✓ La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a través de la Fundación Dr. Francisco Fernandez Enciso realiza una **“convocatoria pública y abierta de Méritos y Antecedentes y Entrevista”**, para desempeñar funciones en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

En la página web Institucional www.dnsffaa.gub.uy/llamados-a-concurso estarán publicados:

Las bases generales, descripción de la función y formulario de inscripción.

- ✓ Méritos: Adjuntar constancias o certificados (estudios, cursos, trabajos, etc.) que avalen la información declarada en el formulario de inscripción.

2. PROCESO DE SELECCIÓN

a) POSTULACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN: Del 10 de marzo de 2026 al 10 de abril de 2026 inclusive al correo gbonelli@dnsffaa.gub.uy.

NO SE ENTREGARÁ DOCUMENTACIÓN FÍSICA. TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ REMITIRSE POR CORREO ELECTRÓNICO.

b) ENTREVISTA: SE REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS EXCLUYENTES. AQUELLOS QUE OBTENGAN MEJOR VALORACIÓN SERÁN CONVOCADOS A ENTREVISTA.

3. CONDICIONES PARA EL INGRESO:

- No ser funcionario público al momento de la contratación.
- Ciudadanía- Ser ciudadano natural o legal con tres años de ejercicio.
- Edad- Ser mayor de edad.
- Cédula de identidad y Credencial Cívica- Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.

- Inexistencia de antecedentes sumariales- No haber sido destituido de la función pública, o dado de baja de las Fuerzas Armadas por causal que legalmente implique la prohibición de reingreso.
- Título Contador Público de la Universidad de la República o Universidad Privada habilitada por el M.E.C.
- Los aspirantes que consideren cumplir los requisitos requeridos para integrar la lista de convocatoria para desempeñar la función y decidan participar en el proceso deberán cumplir con la etapa de postulación al llamado dentro del período establecido a dichos efectos, y únicamente a través del correo gbonelli@dnsffaa.gub.uy.

4. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Al correo gbonelli@dnsffaa.gub.uy.